

TERMINOS DE REFERENCIA

FOGR06 Versión 01

INVESTIGACIÓN GASTO EN HOGARES

PROCESO No:

PROGRAMA: POLLO Y HUEVO

PROYECTO PRESUPUESTAL: INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICAS

FECHA: 05 de enero 2026

I. INTRODUCCIÓN

La **FEDERACIÓN NACIONAL DE AVICULTORES DE COLOMBIA, FENAVI, NIT 860.532.584-2**, entidad sin ánimo de lucro con personería jurídica otorgada por el Ministerio de Agricultura mediante Resolución No. 0431 de fecha 28 de septiembre de 1983, debidamente inscrita bajo el número 00003607 del libro I de entidades sin ánimo de lucro en la Cámara de Comercio de esta ciudad, y quien simultáneamente es el administrador del FONDO NACIONAL AVÍCOLA, FONAV, Fondo parafiscal creado mediante Ley 117 de 1994 declarada exequible mediante sentencia C-132 de 2009, modificada aquella por Ley 1255 de 2008 y reglamentada mediante el Decreto 823 de 1994, pone a disposición de los interesados los términos de referencia para la selección de la agencia para realizar el estudio de gasto de los hogares de la categoría de proteínas.

NOSOTROS:

Fenavi como entidad representativa del sector avícola colombiano, ejerce la representación gremial de los avicultores con el propósito de propender por el desarrollo de la Industria Avícola, proteger y defender los intereses de los avicultores, solicitar la atención necesaria y requerir la protección del estado que la producción Avícola necesite y administrar los recursos del Fondo Nacional Avícola, entre otras.

VISIÓN DE FENAVI:

Ser la entidad líder e influyente del sector agropecuario, que asegure un entorno propicio para la actividad avícola, y el reconocimiento de su contribución a la seguridad alimentaria y al crecimiento económico y social de los colombianos.

GASTO EN HOGARES

Analizar la evolución del gasto de los hogares colombianos en cuanto a las categorías pollo y huevo, identificando patrones y variaciones en el comportamiento de estos dos productos, considerando sus variaciones en reales y corrientes a través de un sistema de medición continua del gasto de los hogares que contemple variables públicas y privadas para establecer tamaños de mercados en al menos 400 productos de la canasta básica en al menos 13 ciudades principales del país.

TERMINOS DE REFERENCIA

FOGR06 Versión 01

Así mismo realizar una medición mensual de no menos de 1.200 hogares, con la que se revisará el comportamiento de compras de los colombianos en cuatro (4) principales ciudades (Medellín, Cali, Bucaramanga, Barranquilla), indagando hábitos y razones de compra y se medirá la relación de los compradores o consumidores con marcas y productos, así como el comportamiento de las ventas de los centros comerciales

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Establecer un sistema continuo de información con un foco especial en pollo y huevo en las canastas de comidas por fuera del hogar y alimentos para el hogar.

- Analizar la evolución del gasto de los hogares en pollo y huevo, comparando las diferencias por niveles de ingreso y en las 13 ciudades principales*
- Evaluar la evolución del gasto de los hogares en pollo y huevo, comparando su dinámica dentro de la categoría de las proteínas; sustitutos; y los gastos incurridos en cada hogar.
- Analizar los hábitos de compra de pollo dentro de la dinámica de alimentos para el hogar, y de comidas por fuera del hogar.
- Analizar la incidencia del huevo dentro de la disposición de compra de los hogares, observando la dinámica de los canales y los gatillos de compra que estimulan las decisiones de los hogares.

ACTIVIDADES PARA COTIZAR:

1. Construir un sistema de información continuo del gasto en los hogares colombianos que contemple variables del sistema financiero, variables de inflación y variables de las principales grandes superficies, para establecer tamaños de mercados en al menos 400 productos de la canasta básica en 13 ciudades* principales del país, observando y analizando las diversas dinámicas macroeconómicas, microeconómicas y de mercadeo que afectan tanto a los consumidores, como a la industria avícola.

*Ciudades: Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín, Bucaramanga, Cartagena, Manizales, Montería, Neiva, Villavicencio, Pasto, Cúcuta, Pereira.

2. Realizar una medición mensual de no menos de 1.200 hogares, con la que se revisará el comportamiento de compras de los colombianos en cuatro (4) principales ciudades (Medellín, Cali, Bucaramanga, Barranquilla), indagando hábitos y razones de compra. Adicionalmente, se medirá la relación de los compradores o consumidores con marcas y productos, así como el comportamiento de las ventas de los centros comerciales.

3. Realizar ocho (8) presentaciones en el año (4 para pollo y 4 para huevo), en las fechas que de común acuerdo seleccione con los programas, en las que expondrá los principales hallazgos de la investigación de las 2 diferentes metodologías utilizadas, mostrando las generalidades del mercado y enfatizando el comportamiento del pollo y el huevo a nivel nacional, así como los principales hallazgos del comportamiento del gasto acumulado en pollo y huevo, con un enfoque en las canastas de alimentos para el hogar y comidas por fuera del hogar

TERMINOS DE REFERENCIA

FOGR06 Versión 01

FICHA TÉCNICA:

- Universo: Hombres y mujeres mayores de 18 años, de todos los niveles socioeconómicos.
- Margen de Error: un nivel de confiabilidad del 95% generando un margen de error del ± 2%

II. Capacidad Jurídica:

- Fenavi – Fonav revisará que los proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para celebrar o ejecutar el contrato, para lo cual, revisará el certificado de antecedentes disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales.

III. ASPECTOS GENERALES

A. Comunicaciones

Los documentos relacionados a este proceso de contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

Correo electrónico lralvarez@fenavi.org, jsanchez@fenavi.org

- Calle 26 No 69 – 76 oficinas 503 y 504, Bogotá, D.C. Colombia.(Opcional)
- Se comunicará la recepción del mismo dentro de los tres (3) días siguientes al envío de la documentación.
- Los documentos y las comunicaciones enviadas por los proponentes deben ser presentadas en el idioma castellano.

B. Valor para el desarrollo del contrato

El valor para el desarrollo del contrato será el presentado por el proponente y debe expresarse en millones de pesos, incluido IVA y los pagos por costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

Las facturas que por concepto de los pagos que se deban efectuar, deberán allegarse a FENAVI-FONAV, con el cumplimiento de los requisitos legales, con la debida antelación a su pago y con el informe de actividades.

C. Forma de pago

La forma de pago se hará previa presentación del(os) informe(s) a satisfacción de los Interventores, y de la correspondiente factura, en los tiempos que se acuerden en el contrato (no se realizan anticipos)

TERMINOS DE REFERENCIA

FOGR06 Versión 01

D. Plazo y lugar de ejecución del contrato

El tiempo de ejecución del contrato será de enero a diciembre del 2026 y el lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Bogotá, D.C..

IV. GARANTIAS

El contratista deberá constituir a favor de **FENAVI** una garantía consistente en Póliza única de seguro expedida por una Compañía de Seguros autorizada para funcionar en Colombia por la Superintendencia Financiera de Colombia, con los amparos de:

- a) Cumplimiento del contrato: El cumplimiento general del contrato en cuantía equivalente al veinte (20%) por ciento del valor del mismo, con una vigencia igual a la del plazo de ejecución y tres (3) meses más.
- b) De salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Para garantizar el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que haya de utilizarse para la ejecución de este contrato, por el valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual a la de este contrato y tres años más.

Estas garantías deberán constituirse a favor de **FENAVI** y presentársele una vez legalizado el contrato, junto con el recibo de caja original que demuestre el pago de las primas que por dichas expediciones se hayan causado.

Dichas garantías se adicionarán y prorrogarán cada vez que se adicione en valor o se prorogue el plazo y en los eventos de suspensión del plazo del trabajo o por modificaciones unilaterales del mismo a costa de el contratista.

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICACIÓN

A. Criterios de evaluación de las ofertas:

Fenavi – Fonav adjudicará la contratación al proponente que cumpla con los requisitos exigidos y de acuerdo con la siguiente evaluación:

TERMINOS DE REFERENCIA

FOGR06 Versión 01

CRITERIOS DE SELECCIÓN

VARIABLES	PUNTAJE MAYOR	PUNTJE INTERMEDIO	PUNTAJE MENOR
Tiempo de campo y entrega de resultados	5	4	3
Costo total del estudio, precio (el mejor puntaje lo tendrá la de menor valor)	70	59	48
Metodología de recolección de análisis	14	9	4
Cumplimiento de objetivos y entregables	7	4	2
Demostrar otros estudios similares hechos anteriormente (credenciales)	4	3	2
Total	100	79	59

B. Rechazo de las ofertas:

Fenavi – Fonav rechazará las ofertas presentadas por los proponentes por las siguientes razones:

- a) Despues de vencido el plazo establecido de acuerdo con el cronograma.
- b) Cuando las ofertas estén incompletas o no cumplan el 100% de las actividades a cotizar, o por algún documento necesario para la comparación.

Adjudicación:

- C. FENAVI–FONAV adjudicará el contrato e informará vía mail al ganador, adicional publicará en la página web de FENAVI www.fenavi.org las calificaciones obtenidas.

TERMINOS DE REFERENCIA

FOGR06 Versión 01

D. Reservas durante el proceso de evaluación:

Las partes se obligan a mantener bajo total y absoluta confidencialidad y reserva todos los datos, informaciones, procedimientos, ideas, que se comuniquen entre sí, en cualquier forma tangible o intangible, comprometiéndose a no utilizar dicha información para el beneficio directo, indirecto o por medio de terceras personas, empresa individual, entidad o compañía o país. Así mismo se obliga a buscar y mantener activo los mecanismos para evitar la divulgación de la información privilegiada y protegida como confidencial, entre sus empleados y contratistas que tengan o puedan llegar a tener la necesidad de conocerla o que la obtengan. Igualmente se obliga a mantener esta información con el mismo grado de cuidado que aplica a su propia información confidencial y que en ningún caso será inferior del que se espera de una persona prudente y diligente en la guarda y custodia de sus asuntos confidenciales. La obligación de mantener la confidencialidad tendrá una vigencia igual a la de este contrato y cinco (5) años más.

VI. INTERVENTORIA

Con el fin de procurar un óptimo resultado en el cumplimiento y ejecución del contrato. FENAVI - FONAV designará como interventores a los directores del programa Pollo y programa Huevo.

VII. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de los términos de referencia	05 de enero 2026	Email
Envío de la propuesta	13 de enero 2026	Email

LUIS RODOLFO ALVAREZ
Director Programa Pollo
FENAVI - FONAV